

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.775/17

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

E D I C T O

Con Fecha 06 de julio de 2017, D^a. MARTA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, con NIF. 06582875-E en nombre y representación de AL BUEN TUNTÚN S.L. con CIF: B-08256862 ha solicitado Licencia Ambiental para la actividad de OBRADOR DE PASTELERÍA/PANADERÍA CON DEGUSTACIÓN, en CALLE DEL VALLE, 14 LOCAL 2, de esta Ciudad, expediente administrativo nº 125/2017.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DIAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Ávila, 14 de julio de 2017

El Alcalde-Presidente, *José Luis Rivas Hernández*.